



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que suspenderá sus labores ordinarias el día 5 de noviembre del presente año por motivo de la Conmemoración de las Fiestas Patrias.
2. Que, en adición a lo anterior, y en atención a lo dispuesto en la Ley 70 de 2007, esta Superintendencia suspenderá sus labores durante toda la jornada, el Lunes 26 de noviembre de 2012, por trasladarse a esa fecha el descanso obligatorio del miércoles 28 de noviembre de 2012.
3. Que igualmente suspenderá sus labores el día 2 de noviembre de 2012, a partir de las doce (12) mediodía, en atención a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No.966 de 30 de octubre de 2012, que ordena el cierre de las Oficinas Públicas Nacionales y Municipales.
4. Que en consecuencia, todos los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.
5. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

Panamá, 31 de octubre de 2012.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

Alberto Diamond R.